



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1303
QUILLÓN, martes 29 noviembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1635
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1541

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SOC.COMERC.Y DE SERV.ELECTRICOS CHAVEZ LTDA.

RUT:76.078.138-K

LA SUMA DE \$:84.489

Y SON:OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO INSUMOS ELECTRICOS PARA EL CESFAM Y CECOSF QUILLÓN. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.:4367-486-SE16, FACTURA NRO. : 2235. SE ADJUNTA DETALLE DE LAS COMPRAS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204010	Materiales para Mantenimie	26.989		76078138-K	F-2235
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		26.989	76078138-K	C-0
1140517	Aplic Fondos Cecof	57.500			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos		57.500	76078138-K	C-0
TOTALES :		84.489	84.489		



CTA. CTE.

EGRESO N°



CHEQUE N° JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

FECHA DE PAGO

V.P. TESORERO



NOMBRE

R.U.T.

FIRMA



SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME